

Guayaquil, 17 de junio del 2016

Señorita

ADRIANA KAO LEE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía KINSMAN ASOCIADOS OVERSEA. S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como PRESIDENTA de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las mismas atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma de la misma.

De conformidad con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, a usted le corresponde subrogar al Gerente General, en caso de que éste falte o se ausente temporalmente.

Entre sus deberes y atribuciones se encuentra el ejecutar los actos y celebrar los contratos, a nombre de la compañía, que sean lícitos con arreglo a las normas legales pertinentes, de manera conjunta con el Gerente General de la compañía.

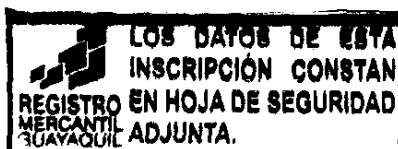
El Estatuto Social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el 30 de Mayo del 2011, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de junio del 2011.

Atentamente,


Marco Andrade Vásquez
Secretario Ad hoc de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de la compañía **KINSMAN ASOCIADOS OVERSEA S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil 17 de junio del 2016.


Adriana Kao Lee
Presidente



Registro Mercantil de Guayaquil



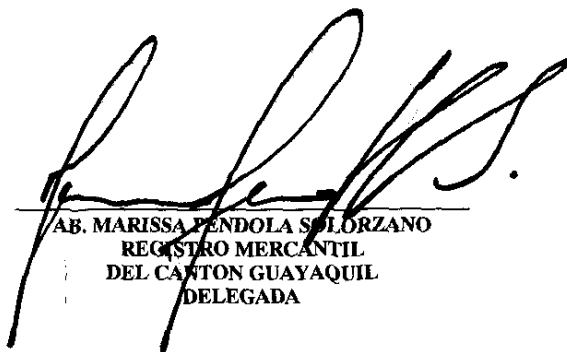
NUMERO DE REPERTORIO: 24.980
FECHA DE REPERTORIO: 21/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **KINSMAN ASOCIADOS OVERSEA S.A.**, a favor de **ADRIANA KAO LEE**, de fojas **27.241 a 27.244**, Registro de Nombramientos número **7.258**.

ORDEN: 24980




AB. MARISSA FENDOLA SOLÓRZANO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de junio de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1420865

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUIL
RECIBO

08 AGO 2016

HORA:
11.55

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:

Michelle